



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:  
ALAN MARTIN CHRISTOPHER EGUREN RODRIGUEZ**

**IQUITOS, PERÚ**

**2020**



**UNAP**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
FACEN

"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



**ACTA DE EXAMEN ORAL - VIRTUAL DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA N°101-CCGT-FACEN-UNAP-2020**

En la ciudad de Iquitos, a los 19 días del mes de octubre del 2020, a horas 11:00 a.m. se ha constituido en la Plataforma Zoom, el jurado designado mediante Resolución Decanal N°0801-2020-FACEN-UNAP, integrado por el CPC. ALBERTO AREVALO MELÉNDEZ, Mg. (Presidente), CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg. (Miembro) y el CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr. (Miembro), para proceder al acto del Examen Oral de Suficiencia Profesional - Actualización Académica del Bachiller en Ciencias Contables ALAN MARTIN CHRISTOPHER EGUREN RODRIGUEZ, tendiente a optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y sustentado en la Ley N°30220, el jurado procedió al examen oral virtual sobre el tema: "AUDITORIA TRIBUTARIA".

El acto académico virtual fue aperturado por el Presidente del Jurado, dándose lectura a la resolución que fija la realización del examen oral.

De inmediato procedió a invitar al examinado a realizar una breve exposición sobre el tema del examen y posteriormente a los señores del jurado a formular las preguntas que crean convenientes relacionadas al acto. Luego de un amplio debate y a criterio del Presidente del Jurado, se dio por concluido el examen oral pasando el jurado a la evaluación y deliberación correspondiente en privado; concluyendo que el examinado ha sido: **APROBADO POR MAYORIA.**

El Jurado dio a conocer el resultado del examen en **ACTO PÚBLICO**, siendo las 12.30pm se dio por terminado el acto académico.

CPC. ALBERTO AREVALO MELÉNDEZ, Mg.  
Presidente

CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg.  
Miembro

CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.  
Miembro

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación  
Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: [facen@unapiquitos.edu.pe](mailto:facen@unapiquitos.edu.pe)  
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



---

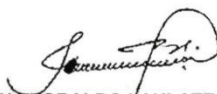
TEMA: AUDITORÍA TRIBUTARIA

MIEMBROS DEL JURADO



---

CPC. ALBERTO AREVALO MELÉNDEZ, Mg.  
Presidente  
MATRICULA N°10-0194



---

CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg.  
Miembro  
MATRICULA N°10-0750



---

CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.  
Miembro  
MATRICULA N°10-0439

---

## Índice

	<b>Pág.</b>
Portada .....	01
Acta de sustentación.....	02
Miembro del jurado .....	03
Índice .....	04
Resumen .....	06
Introducción .....	07
<b>CAPÍTULO I: AUDITORÍA TRIBUTARIA.....</b>	<b>08</b>
1.1. Concepto.....	08
1.2. Definición .....	08
1.3. Objetivos de la auditoria tributaria.....	08
1.3.1. Objetivo general .....	09
1.3.2. Objetivos específicos .....	09
1.3.3. Alcance de la auditoria tributaria .....	10
1.4. El auditor tributario .....	10
1.5. Condiciones adquiridas .....	11
1.6. Funciones del auditor tributario .....	11
<b>CAPÍTULO II: COMPULSA TRIBUTARIA.....</b>	<b>14</b>
2.1 Técnicas de auditoria tributaria .....	14
2.2. Clasificación de las técnicas .....	15
2.3 Fuentes de información .....	17
2.4. Auditoria Tributaria Preventiva.....	18
<b>CAPÍTULO III: TRABAJO PRELIMINAR DE AUDITORÍA.....</b>	<b>19</b>
3.1. Etapas del trabajo preliminar.....	19
3.2. Archivo permanente .....	19
3.3. Aspectos generales.....	19

3.3.1. Aspecto jurídico.....	19
3.3.2. Aspecto tributario .....	19
3.4. Presentación y visita informativa .....	21
3.5. Análisis de los costos .....	22
3.6. Informe del trabajo preliminar.....	22
<b>CAPÍTULO IV: PAPELES DE TRABAJO .....</b>	<b>24</b>
4.1 Propósito de los papeles de trabajo .....	25
4.2 Clasificación de los papeles de trabajo .....	25
4.2.1 Cédulas obligatorias.....	25
4.2.2 Cédulas opcionales.....	25
<b>CAPÍTULO V: PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA INTEGRAL ...</b>	<b>27</b>
5.1. Flexibilidad del programa de auditoría integral .....	27
5.2. Estructura del programa de auditoría tributaria integral .....	28
<b>CAPÍTULO VI: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA.....</b>	<b>29</b>
6.1 Características generales de contenido del informe de auditoría.....	29
6.2 Importancia del informe .....	29
<b>Conclusiones .....</b>	<b>31</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>32</b>

## Resumen

Este informe da a conocer las principales definiciones, objetivos y alcances de las auditorías tributarias, así como los aspectos básicos de las obligaciones tributarias, tales como:

Clasificación de las auditorías tributarias:

- a) Según su alcance – Financiero
- b) Proactivo
- c) El alcance funcional también define las condiciones de la auditoría fiscal y la calidad de los auditores fiscales.

Otro aspecto importante a entender en una auditoría fiscal es la auditoría fiscal. Se deben tener en cuenta las técnicas de auditoría tributaria y los procedimientos de auditoría para realizar estas pruebas comparativas. El siguiente punto es la fase de auditoría fiscal, la cual consta de 3 fases: a) planificación de la auditoría, b) realización del trabajo de auditoría, c) informe de auditoría. Asimismo, el trabajo de pre-auditoría se define como la etapa de la auditoría tributaria en la que el grupo de trabajo de auditoría determina a qué contribuyentes audita. Este es un documento de trabajo; es una parte del documento que analiza todos los elementos del estado de situación financiera y del estado de pérdidas y ganancias del cliente.

Finalmente, este trabajo destaca el procedimiento de auditoría fiscal y el informe de auditoría fiscal; un informe de auditoría es un medio por el cual un profesional de la contabilidad realiza una evaluación técnica de las cuentas auditadas. Es decir, es una expresión escrita de la conclusión del auditor sobre la tarea realizada por él.

Le sigue la Academia de Control, que es la determinación de la obligación tributaria del contribuyente, la cual es controlada o auditada por la autoridad tributaria.

## Introducción

Actualmente, uno de los mandatos de la oficina tributaria es controlar pero también recaudar los impuestos internos, por lo que este trabajo es una herramienta valiosa para apoyar una cultura de prevención, entendiendo las situaciones inesperadas que le pueden pasar a las empresas si no cumplen con sus obligaciones. Obligaciones tributarias formales y/o materiales, así como el diagnóstico y la importancia del asesoramiento para minimizar las mencionadas contingencias tributarias.

Estas facultades de control y recaudación exigen que las empresas sean muy cuidadosas, diligentes y transparentes y que cumplan estrictamente con las normas tributarias aplicables.

Como parte del proceso de identificación y prevención de posibles casos imprevistos, se determina con la ayuda de una auditoría fiscal o una auditoría de cumplimiento, que requiere especialmente la determinación precisa de las obligaciones fiscales; se basa en métodos de auditoría financiera, ya que utiliza la evaluación interna de los mecanismos de control, la obtención de evidencias y la elaboración de documentos de trabajo. Lo más importante es que se recomienda a los contribuyentes que se abstengan de tales inspecciones y que realicen auditorías preventivas para informarles sobre los riesgos, obligaciones, derechos y otros aspectos relacionados con su inspección SUNAT.

En esta monografía se describe detalladamente todo lo relacionado con la auditoría tributaria como un examen por parte de un auditor profesional independiente o revisor fiscal (SUNAT) para asegurar que todos los contribuyentes hayan cumplido correctamente con sus obligaciones tributarias formales y materiales, así como para determinar los derechos tributarios. Además, las técnicas y procedimientos utilizados por las autoridades fiscales para realizar auditorías.

## **CAPÍTULO I: AUDITORÍA TRIBUTARIA**

### **1.1. Concepto**

La determinación de la obligación tributaria del contribuyente requiere de un examen o fiscalización por parte de las autoridades fiscales. Si la autoridad fiscal encuentra que la información provista en la decisión sobre la emisión de la orden de pago o la decisión sobre la multa falta o es incorrecta, puede revisarla.

El ejercicio de las funciones de supervisión incluye el examen, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluso aquellas amparadas por inmunidad, inmunidad o desgravación fiscal.

Actualmente, la profesión en nuestro medio la ejercen no sólo los auditores de la administración tributaria, sino también los auditores tributarios independientes cuyo objetivo es cumplir con las normas de las obligaciones tributarias y así evitar el cumplimiento en caso de injerencia.

### **1.2. Definición**

Una rama especializada de la auditoría es la auditoría fiscal, que se define como un proceso sistemático de obtención y evaluación objetiva de evidencia de afirmaciones y hechos sobre actividades y eventos relacionados con los impuestos para evaluar esas afirmaciones contra estándares establecidos y comunicar los resultados a las partes interesadas. Medio para verificar la validez de la contabilidad de la empresa para una entidad que registra sus relaciones con el estado.

### **1.3. Objetivos de la auditoria tributaria**

Entre los objetivos de esta materia podemos mencionar los siguientes:



### **1.3.1. Objetivo general**

Elaborar el informe final de cumplimiento tributario de conformidad con la normatividad vigente e identificar potenciales riesgos tributarios o situaciones no previstas a fin de establecer los procedimientos adecuados para su oportuna eliminación y brindar las recomendaciones de implementación adecuadas para evitar dichos riesgos en el futuro.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Determinar la corrección de los resultados de la empresa y las condiciones imponibles.
- Determinar la autenticidad de las transacciones registradas y procesadas en informes mediante el análisis de los libros, registros, papeles de trabajo, documentos y actividades involucradas.
- Verificar que sus obligaciones tributarias sean cumplidas correcta y oportunamente, es decir. Si la empresa ha cumplido con sus obligaciones formales y materiales, el impuesto ha sido debidamente liquidado y registrado.
- Identificar posibles inconsistencias en la información reportada como consecuencia de posibles infracciones de obligaciones tributarias derivadas de años de auditoría anteriores, las cuales deberán ser debidamente corregidas y presentadas en los informes.

El control tributario es una institución legal (un deber de la institución) por la cual la autoridad tributaria es responsable de controlar las obligaciones tributarias materiales y formales del contribuyente.

### **1.3.3. Alcance de la auditoría tributaria**

El control tributario es una institución legal (un deber de la institución) por la cual la autoridad tributaria es responsable de controlar las obligaciones tributarias materiales y formales del contribuyente.

Como insiste la doctrina estatal: "La vigilancia consiste en ejercer determinadas acciones contra una persona natural o jurídica para verificar si con ella se ha producido un hecho imponible y, en caso afirmativo, si ha cumplido oportuna y cabalmente con la discrecionalidad que le ha sido conferida según a la ley".

### **1.4. El auditor tributario**

Un revisor fiscal debe ser un profesional competente que esté capacitado no solo en términos de tecnología, sino también en términos de comportamiento personal, es decir, su comportamiento en la empresa que realiza auditorías fiscales.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 200), vigentes desde 2013, estipulan que el auditor, al aceptar un trabajo de auditoría, está obligado a actuar en interés público y satisfacer las necesidades de los clientes, así como el Código de Ética. Los profesionales de la contabilidad tienen la oportunidad de realizar una auditoría con los auditores de acuerdo con los principios básicos de la ética profesional.

Estos principios son:

- ✓ Integridad: Los contadores deben ser honestos y directos en todos los tratos profesionales y comerciales.
- ✓ Objetividad: Un auditor no puede permitir que el favoritismo nuble su juicio profesional. Competencia profesional y diligencia debida: los contadores deben actualizar y mantener sus habilidades y

conocimientos profesionales en un nivel apropiado de acuerdo con las leyes o reglamentos aplicables para brindar servicios competentes y de calidad.

- ✓ Confidencialidad: Los auditores deben respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de su trabajo y no deben revelar información a terceros sin la debida autorización.

### **1.5. Condiciones adquiridas**

Estas condiciones hacen que el contador fiscal deba tener conocimientos en este campo que, gracias a su experiencia, contribuirán a su aprendizaje durante el ejercicio profesional.

La formación técnica que se requiere que sigan los contadores fiscales implica la adquisición continua de conocimientos y, por lo tanto, es una base fundamentalmente nueva e importante para la competencia profesional a medida que maduran el juicio y la experiencia.

### **1.6. Funciones del auditor tributario**

La facultad de fiscalización, esta función incluye:

- a) La inspección
- b) La investigación y
- c) El control del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Para los contadores, esta función incluye:

- ✓ Prueba
  - ✓ Investigación
  - ✓ Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- La autoridad de auditoría se implementa a discreción del auditor; es

decir, las autoridades fiscales están facultadas por ley para decidir cómo actuar en determinadas situaciones que no se rigen por normas estrictas o precisas; estos poderes son razonables porque el contador puede hacer un trabajo efectivo para maximizar su impuesto.




### **Clasificación de la auditoría tributaria**

#### **a) Por su campo de Acción**

- **Fiscal.-** Cuando la Auditoría es realizada por un Auditor Tributario (SUNAT) con la finalidad de determinar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de un contribuyente.

#### **b) Objetivos de la fiscalización tributaria**

En general, los objetivos de la fiscalización se concentran, entre otros, en los siguientes puntos:

-  Mantener e incrementar la recaudación fiscal.
-  Disminuir la diferencia existente entre lo declarado con lo que debieron declarar los contribuyentes.
-  Incrementar el pago voluntario y disminuir las solicitudes de devolución.

Con este fin, el Ministerio de Hacienda utiliza la selección de contribuyentes como una herramienta para concentrar los limitados recursos de auditoría en un pequeño número de contribuyentes para verificar sus obligaciones tributarias, ya que no se puede llegar a los contribuyentes debido a sus bajos recursos humanos.

**c) Tipos de fiscalización**

La fiscalización final es un procedimiento mediante el cual la SUNAT realiza una auditoría exhaustiva de la contabilidad, registros y documentos del contribuyente con el fin de determinar finalmente el monto de las obligaciones tributarias correspondientes a un determinado período impositivo y tributario. Esta verificación deberá realizarse dentro de un (1) año a partir de la fecha en que el contribuyente proporcionó toda la información y/o documentación solicitada en la solicitud inicial.

d) Una auditoría parcial es un procedimiento en el cual la SUNAT verifica partes, uno o algunos elementos de las obligaciones tributarias y puede realizarse de manera electrónica.

e) Inicio y finalización de los procedimientos de inspección. - El procedimiento de control se inicia con una carta de notificación a la autoridad de control y la fecha en que surta efecto la primera reclamación, y finaliza con una resolución y/o notificación. En su caso, los anexos podrán contener decisiones precisas.

## **CAPÍTULO II: COMPULSA TRIBUTARIA**

Un sello o certificado que acredite que una copia de una escritura o documento ha sido verificada administrativa o judicialmente contra el original o copia del documento y verificada como equivalente al original. Esto se está convirtiendo en un punto de discusión, aceptado o no, y creo que es importante entender los aspectos más relevantes como es el método de auditoría utilizado por las autoridades fiscales. Dado que una auditoría es el examen y verificación de funciones, cifras, procesos o declaraciones por parte de una persona independiente de operaciones o desempeño, en este caso corresponde al revisor fiscal realizarla.

Uno de los procedimientos de fiscalización más comunes en las auditorías tributarias es la denominada prueba. Se basa en comparar la copia con el documento original para determinar su exactitud. En el ámbito de los impuestos, las autoridades fiscales verifican si la actividad económica de las empresas encuestadas, sus clientes, proveedores y terceros corresponde al registro de cuentas por correo postal o visita domiciliaria, que es la base para la determinación del impuesto.

### **2.1 Técnicas de auditoría tributaria**

Los métodos de auditoría fiscal son básicamente los métodos de investigación y los procedimientos prácticos utilizados por los auditores fiscales para obtener información; evidencia de evaluación y confirmación necesaria para proporcionar un informe final u opinión profesional.

A continuación, citamos el concepto y clasificación de las técnicas de auditoría:

- ❖ Las técnicas son recursos particulares que el auditor utiliza para obtención de información.

- ❖ La información obtenida en aplicación de técnicas aisladas no permite la sustentación de una opinión general.

## 2.2. Clasificación de las técnicas

- a) Evaluación general: en la evaluación de las características generales de la empresa. Con base en su evaluación profesional, los auditores llegan a una conclusión preliminar sobre la situación fiscal del contribuyente y el contexto de las actividades.
- b) Análisis: consiste en desglosar el saldo o movimiento de cuentas o partidas determinadas en diferentes elementos para combinarlos y correlacionarlos.

El análisis generalmente se aplica a segmentos o rubros genéricos de los estados financieros, pueden ser de dos clases:

- ✓ **Saldos:** Después de determinar que los cargos y abonos en algunas cuentas se compensan con los cargos y abonos en otras cuentas, el análisis se limita a las partidas pendientes que componen el saldo neto de las cuentas en prueba.
- ✓ **Movimiento:** Si no se pueden determinar cargos y acreedores o débitos entre cuentas, el análisis debe realizarse agrupando homogéneamente los movimientos de deudores y acreedores, que forman el saldo final de las cuentas objeto de investigación.
  - a) **Verificación:** La verificación se define como el examen físico de activos físicos o documentos verificables para verificar su existencia o autenticidad.
  - b) **Acuse de recibo:** Denominado "cruce de información". Esta técnica incluye entrada de activos, operación, balance, etc.

verificación utilizando información proporcionada por terceros.

El auditor cuenta con la herramienta adecuada para evaluar o rechazar la contabilidad del contribuyente, ya que es un tercero el que confirma la validez de los documentos económicos en los que interviene.

- c) Pruebas: Esta técnica se utiliza generalmente para evaluar los controles internos. En este sentido, la información obtenida de funcionarios o empleados en diferentes áreas de la empresa puede proporcionar a los auditores más elementos de juicio para llevar a cabo su trabajo.
- d) Declaración: se deberá considerar la posibilidad de dejar constancia en nota o carta de la información que se obtenga de los funcionarios o empleados como resultado de la investigación descrita en el párrafo anterior, y en los casos en que las circunstancias requieran que dichas personas informen los comentarios de la auditoría.
- e) Participantes. La desventaja de estas declaraciones es que los documentos contienen información relacionada con la elaboración de informes proporcionada por la misma persona; por lo tanto.
  - A. Observación: Es un examen menos formal en el que el auditor personalmente o discretamente examina cómo se realizan las operaciones.
  - B. Cálculos: Comprende el examen aritmético de cuentas o actividades que básicamente requieran cálculo sobre una base determinada (intereses, depreciación, compensación de jornada, etc.)



- C. Verificación: es el acto y efecto de comprobar y comprobar la fiabilidad de las operaciones contables. Según la profundidad de la prueba, se puede dividir en:
- D. Selectiva o Parcial: Para realizar una auditoría planificada, el auditor tomará muestras de meses, fechas u otros elementos del universo para examinar las transacciones contables y expresar una opinión sobre el número total de cuentas, registros o elementos examinados.
- E. Total: Si las circunstancias lo ameritan, el auditor deberá indicar en el certificado respectivo qué cuentas, registros o partidas merecen un examen completo de la sociedad de que se trate para asegurarse de que están registrados en la contabilidad de la sociedad.

### **2.3 Fuentes de información**

Considerando que el objetivo del auditor tributario es comprobar la veracidad de las declaraciones, mediante pruebas directas ofrecida por el contribuyente y pruebas indirectas de fuentes exteriores mediante el cruce de información, se recomienda las siguientes fuentes de información:

- a. Del contribuyente; obtenidas de documentos, registros contables, entrevistas, declaraciones juradas, visita ocular al establecimiento, etc.
- b. De los proveedores, clientes y demás expedidores de documentos; obtenidas como resultado del cruce de información.
- c. De otras fuentes de información de carácter público y privado; tales como bancos, aseguradoras, municipalidades, entre otras. Extrayendo información relevante como Propiedades a través de Registros Públicos, Estados de cuenta a través de los Bancos, etc.

## 2.4. Auditoría Tributaria Preventiva

Responsable de revisar los registros contables y los documentos que certifican las transacciones comerciales; realizada por una firma de auditoría especializada en impuestos, antes de recibir una notificación de la SUNAT sobre el inicio del procedimiento de auditoría tributaria, es útil que el deudor tributario verifique sus cuentas en relación con la determinación de la base imponible de varios impuestos, para asegurar que las obligaciones formales y materiales se cumplan en el marco del marco legal y, si es necesario, hacer las correcciones y ajustes necesarios.

La ventaja de este servicio es que es brindado por profesionales con experiencia en fiscalización de la SUNAT. Por lo tanto, nuestro informe sigue las tendencias en la administración tributaria.

En esta labor se incluye:

- La verificación de los aspectos formales referidos a los comprobantes de pago, los libros de contabilidad y la presentación de las declaraciones tributarias periódicas.
- La verificación de la correspondencia entre las operaciones anotadas en los libros contables y lo consignado en las declaraciones juradas de impuestos.
- La verificación del correcto tratamiento tanto de las ventas e ingresos, así como de los gastos y egresos.
- La verificación del correcto cumplimiento de las normas tributaria referidas a la determinación de los tributos; esto incluye las normas referidas a ajustes, adiciones y deducciones de los impuestos o sus bases imponibles y su crédito fiscal.

## **CAPÍTULO III: TRABAJO PRELIMINAR DE AUDITORÍA**

Una auditoría fiscal puede ser realizada por la propia autoridad fiscal (procedimiento de auditoría) o por un auditor fiscal independiente (auditoría fiscal preventiva). Ambos tienen un propósito común: determinar si la empresa cumple correctamente con las obligaciones fiscales formales y materiales, con la diferencia de que en el primer caso la auditoría finaliza con la emisión de una resolución y/o una resolución de multa, en el segundo caso con la publicación. Un informe final de auditoría fiscal que contiene un diagnóstico de la situación fiscal y una propuesta de valor agregado diseñada para minimizar las exposiciones fiscales inesperadas.

### **3.1. Etapas del trabajo preliminar**

### **3.2. Archivo permanente**

### **3.3. Aspectos generales**

Se prepara el archivo permanente de papeles de trabajo con toda la información recopilada, ya que esta información será utilizada en auditorías recurrentes.

#### **3.3.1. Aspecto jurídico**

Debido al régimen fiscal, es importante conocer la forma societaria de la sociedad auditada (SA, SAC, SCRL, asociación sin fines de lucro, EIRL, persona física y jurídica, consorcio, etc.) en los casos anteriores, que son diferentes.

#### **3.3.2. Aspecto tributario**

Este análisis es importante porque las leyes tributarias aplicables difieren según el sector en el que opera el auditado: minería, agricultura, electricidad, finanzas, industria, etc. Entre los documentos que también pueden servir de base para el seguimiento, podemos citar los siguientes:

- ✚ Resoluciones de devolución y/o compensación de impuestos.
- ✚ Resoluciones que autorizan el cambio de valuación de inventarios.
- ✚ Resoluciones que autorizan el cambio de tasas o de métodos de depreciación. Acogimiento a fraccionamientos tributarios. Convenios de estabilidad tributaria.

### **Análisis comparativo de los estados financieros**

El análisis comparativo de los estados financieros comprende el examen de los rubros del estado de situación tributaria y del estado de resultados integrales, con el fin de determinar las zonas críticas de revisión, a partir de las variaciones importantes que arrojan los EE. FF y que pueden determinar una revisión profunda.

### **Análisis vertical y horizontal**

El análisis comparativo de los estados financieros implica la revisión de partidas en el estado de situación fiscal y el estado de resultados integrales para identificar áreas clave para revisión en función de los cambios materiales identificados en los estados financieros y puede requerir una auditoría más profunda.

El responsable de realizar la auditoría debe iniciar el análisis vertical y horizontal del listado de datos incluidos en la declaración y/o informe anual de la empresa por lo menos durante dos ejercicios fiscales. El análisis vertical es importante para determinar si una empresa asigna sus activos de manera justa en función de las necesidades financieras y operativas. Dado que el objetivo es determinar el porcentaje del total de cada cuenta, divide la cuenta que desea identificar por el total y multiplíquela por 100.

### **3.4. Presentación y visita informativa**

En este trabajo hemos indicado que puede ser auditado por la autoridad fiscal, en cuyo caso la autoridad competente notificará al contribuyente que se realizará una auditoría en una fecha determinada, lo que significa que se ha realizado una valoración del historial laboral.

En la fecha especificada, el equipo de auditoría entregará una carta que lo autorice como administración tributaria a la oficina del contribuyente y presentará los documentos, registros y libros necesarios al representante del contribuyente. Si la solicitud de consideración es física o electrónica. A diferencia de las autoridades fiscales, si el trabajo lo realiza un revisor fiscal independiente (o una firma de auditoría o una firma consultora), el trabajo de auditoría inicial comienza después de la firma del contrato de auditoría fiscal preventiva.

Pero el contexto americano y el análisis. FF trabaja en la oficina y el cliente solicita información inicial. En esta etapa de presentaciones y disponibilidad de información, uno de los objetivos es resolver el cuestionario fiscal junto con el cliente o contratar a un contador, cuyas respuestas aclararán los problemas que surgieron como resultado de la investigación o trabajo preparatorio y descrito en la introducción de este capítulo. Este proceso también ayudará a descubrir contingencias tributarias que deben ser comprobadas durante el trabajo de campo, que es uno de los puntos de auditoría.

Durante esta visita, los socios o gerentes, supervisores o auditores independientes también tendrán la oportunidad de reunirse con la gerencia y visitar oficinas, locales, fábricas, conocer la estructura organizacional de la empresa, horarios de trabajo, etc. y comparte tus observaciones El contenido se compara con la información recibida de la compañía ferroviaria. Si, por ejemplo, EE.FF. No incluyen los bienes materiales del proyecto, pero durante la visita se puede ver la maquinaria y el equipo y será una buena oportunidad para preguntar cuál es, según la dirección, el motivo del

incumplimiento. Por lo tanto, es importante entrevistar a los representantes de los clientes, ya que es una oportunidad para obtener información sobre el entorno económico y financiero de la industria en la que se desenvuelven, y por ende las razones para utilizar el financiamiento, entre otras cosas, en otras palabras, la información obtenida de las entrevistas mencionadas anteriormente es muy valiosa. Esta visita también es importante para la coordinación de horarios de trabajo, días de visita, planificación, etc.

### **3.5. Análisis de los costos**

Los pasos anteriores, como la investigación general, el análisis de los estados financieros y la evaluación del control interno, brindan a los auditores una visión general del negocio, pero la evaluación de costos inicial afectará los estados financieros de la empresa de una manera específica en relación con su conducta imponible.

El conocimiento de los ciclos económicos de producción y de los procesos tecnológicos de las empresas permitirá establecer relaciones de consumo tecnológico entre los elementos que intervienen en la producción con el fin de determinar la equivalencia de los costes que intervienen y la producción global. Tomando como referencia el análisis comparativo de estados financieros, el auditor podrá realizar un nuevo estado de costos de producción y ventas, así como un análisis de la naturaleza y ubicación de los gastos, lo que redundará en la creación de indicadores explicativos de los estados financieros. El comportamiento de los costos de producción, administrativos, financieros y de comercialización, así como la imputación y distribución de los gastos.

### **3.6. Informe del trabajo preliminar**

La fase final de elaboración consiste en la elaboración del informe inicial de trabajo, que deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Situación fiscal de la empresa:**

Al final del trabajo, el auditor debe poder determinar si existen signos visibles de incumplimiento de las obligaciones fiscales, indicios razonables de posible evasión fiscal y la necesidad de una auditoría in situ. Cuando corresponda, se deben identificar áreas o proyectos prioritarios para la auditoría.

- **Definición de áreas prioritarias**

Las áreas prioritarias son aquellos proyectos o ciclos comerciales que merecen un análisis en profundidad porque muestran una interrupción grave después de que se realiza el trabajo inicial. La presentación de ciertas áreas en el informe no excluye la posibilidad de reformular el alcance del trabajo, ya que las condiciones que determinarán las futuras auditorías surgirán cuando comience el propio trabajo de auditoría.

- **Alcance de la revisión**

El alcance de la revisión debe definirse como la profundidad con la que se aplican los procedimientos de auditoría a una muestra de áreas clave específicas.

Con base en su experiencia, el auditor prestará especial atención a la elección del tamaño de la muestra y de los procedimientos a realizar, teniendo en cuenta el alcance del examen que sustentará el trabajo realizado.

Al final de esta fase, el auditor está listo para comenzar a trabajar en el sitio y preparar un plan de auditoría para cada categoría seleccionada.

## CAPÍTULO IV: PAPELES DE TRABAJO

Es el registro del auditor de pruebas corroborantes para la planificación y realización de auditorías tributarias, el seguimiento y revisión de las tareas y trabajos realizados para fundamentar objeciones o detectar fenómenos tributarios inesperados.

Conforman un conjunto de estados, cuadros, cuadros, hojas de cálculo y gráficos, resultados del cotejo de información y demás documentos presentados al final de una auditoría tributaria, que debe incluir toda la información obtenida de libros, registros y demás elementos de determinación. Que la empresa revise el desempeño del proceso y los resultados y conclusiones alcanzados al final de la auditoría fiscal. Los documentos de trabajo recogen datos, análisis, relaciones, tablas, informes, etc. relevantes para la empresa auditada, los cuales deben ser cuidadosamente presentados, teniendo en cuenta toda la información obtenida durante la auditoría, las dudas surgidas durante la inspección y sus aclaraciones. , describiendo los resultados y alcance de la conversación con el gerente o propietario de la empresa auditada y el interés.

Todos los certificados deben indicar en la esquina inferior el nombre de la empresa o negocio auditado, el nombre del certificado, el año o período contributivo que abarca la auditoría, la fecha de elaboración y el nombre del auditor y supervisor. A la izquierda. Los auditores deben especificar en cada certificado el alcance de las auditorías de las que son responsables, detallar los métodos y procedimientos de auditoría utilizados, y los registros y documentos contables examinados.

Las notas, comentarios, observaciones y explicaciones en los documentos de trabajo deben ser accesibles, claras y precisas. El auditor deberá señalar la fuente de la objeción e indicar el fundamento conceptual, cuantitativo, legal o técnico de la observación, indicando el libro o diario en que se encuentra asentada, el número de documento y la fecha de asiento.



Para dar a los contadores confianza y credibilidad en su trabajo, no es necesario que los papeles de trabajo vayan acompañados de copias de los documentos. Sin embargo, si es necesario agregar elementos y evidencias de consistencia y justificación a las objeciones u observaciones (tales como falta de ventas, facturas duplicadas, etc.), estos montos deberán revelarse y se indicarán en consecuencia. Añadido como parte de un archivo adjunto.

Todas las fotocopias proporcionadas por la empresa e incluidas en los papeles de trabajo deben ser cotejadas con los originales correspondientes y acompañadas de la aprobación y firma del auditor. El documento de trabajo debe incluir todas las credenciales producidas como resultado del análisis e investigación del proyecto o cuenta.

#### **4.1 Propósito de los papeles de trabajo**

- Sirve como un registro de información y evidencias obtenidas y desarrolladas.
- Respalda el informe de auditoría.
- Ayuda el desarrollo profesional y supervisión del examen.
- Coadyuvan en la planificación de auditorías futuras.

#### **4.2 Clasificación de los papeles de trabajo**

##### **4.2.1 Cédulas obligatorias**

Son formularios, hojas, planillas, cuadros, etc. Que necesariamente deben prepararse. De allí, su nombre de obligatorias. Dependen de la actividad de la empresa.

##### **4.2.2 Cédulas opcionales**

Cédulas complementarias que sustentan las cédulas obligatorias. Pueden ser:

- **Certificados adicionales:**

Son una adición al trabajo ya realizado. Dada la cantidad de ID principales que admiten, se pueden pedir en pequeñas cantidades o viceversa.

- **archivo adjunto:**

Debido a la gran cantidad de certificados, no se puede integrar en el certificado obligatorio. Apoyan y complementan el trabajo realizado.

## **CAPÍTULO V: PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA INTEGRAL**

Un programa integral de auditoría tributaria se caracteriza por la previsión del trabajo a realizar por cada servicio profesional que lo realiza, en pleno cumplimiento de las normas tributarias para el IVA general y el impuesto a la renta y sin requisitos fiscales previos.

Un plan integral de auditoría consiste básicamente en una serie de procedimientos de auditoría que deben seguir una secuencia lógica en la medida de lo posible.

En la estructura del programa, su parte superior contendrá el nombre de la unidad estructural auditada, el período de auditoría, cuenta o proyecto y cuatro columnas, donde la primera columna describe el programa, la segunda columna se refiere al documento de trabajo. , pero en la tercera columna - las iniciales de los nombres y apellidos de los auditores que utilizan el programa de abreviatura alfabética, el cuarto dígito indica la fecha en que se completó el procedimiento.

### **5.1. Flexibilidad del programa de auditoría integral**

Un plan integral de auditoría tributaria debe ser visto como una herramienta flexible que puede ajustarse de acuerdo a las condiciones y circunstancias que se presenten en el campo.

Las circunstancias cambian rápidamente, por lo que lo que se consideró inicialmente en la etapa de planificación puede cambiar, ya sea porque el control interno ha mejorado y necesitamos reducir la cantidad de la prueba, o porque cambia la contabilidad, la política de ventas, crédito y cobranza, etc. Para cambiar, necesitamos cambiar o expandir la naturaleza del programa.

## **5.2. Estructura del programa de auditoria tributaria integral**

Un programa integral de auditoría fiscal básicamente incluye una lista de procedimientos de auditoría que deben seguirse en un orden lógico si es posible. El programa en su estructura contiene el nombre de la entidad auditada, el periodo de auditoría, la cuenta o tema, y cuatro columnas en la parte superior. Auditor, aplica el procedimiento y el cuarto es la fecha en que se completará el procedimiento.

## **CAPÍTULO VI: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

El informe del auditor es el medio por el cual un profesional, el contador, realiza un juicio técnico sobre los estados financieros que ha examinado. Es decir, es una expresión escrita donde el oyente da su conclusión sobre la tarea que está realizando. La importancia del "Informe" para el auditor es primordial. Esta es la conclusión de su trabajo. Por lo tanto, se debe tener mucho cuidado, comprobando que sea técnicamente correcto y presentado correctamente. Debido a que es el único signo tangible de un trabajo profesional, una declaración errónea en los informes puede oscurecer la realización mejor y más técnica de su trabajo de auditoría.

### **6.1 Características generales de contenido del informe de auditoría**

En general, las características generales que debe reunir el informe de auditoría se relacionan con las cualidades o requisitos generales de la información. Deben ser claros, específicos y precisos, evitando el uso de expresiones ambiguas que confundan al lector. Las declaraciones concisas son el medio más práctico para que los contadores expresen su opinión, o no, sobre la situación económica y financiera, patriarcal, revelada en los estados financieros que han examinado en un trabajo de auditoría completo. En este sentido, este tipo de información también es aplicable en el caso de auditorías fiscales.

### **6.2 Importancia del informe**

La importancia de informar a los auditores, clientes y partes interesadas significa que también existen estándares que rigen la calidad de los informes y los requisitos mínimos. Estos términos se denominan "Términos de opinión e información" y son los siguientes:

El informe de auditoría debe indicar claramente si el informe anual ha sido elaborado de conformidad con la legislación prescrita.

- ✚ El contenido de los informes anuales debe ser adecuado o aparecerá en el informe.
- ✚ La opinión debe expresar la conclusión del auditor (positiva, condicional, negativa) sobre los informes, estados financieros y, en ausencia de una conclusión, explicar por qué no se puede expresar la conclusión.

## Conclusiones

Esta importancia que tienen los informes sobre los propios auditores, clientes y demás grupos de interés hace que también se establezcan normas para especificar la calidad y requisitos mínimos del informe. Estas reglas se conocen como las "reglas de notificación e información" y se describen a continuación:

1. El informe de auditoría deberá indicar si los estados financieros han sido presentados de conformidad con las normas legales exigidas.
2. El informe deberá exponer claramente los casos de incumplimiento de los principios de coherencia con el año anterior.
3. El contenido de los estados financieros debe ser razonablemente completo, de lo contrario se presentará en el informe.
4. Las opiniones deben representar la opinión (afirmativa, conservadora, negativa) del auditor sobre los estados financieros, estados contables y en ausencia de una opinión expresada, debe explicar por qué no se tomó la opinión. Expresar opiniones.

## Bibliografía

-Guía Técnicas de Auditoría-2015, Elaborado por Fernando Velásquez Velásquez, Revisado por Christian Zorrilla Urbina, Aprobado por Marco Argandoña Dueñas, de la Contraloría General de la Republica.

-Material Didáctico de Auditoría Tributaria, Lima. CECOF Asesores EIRL por Jaime Flores Soria -2007. Publicado en página web plusformación.com.

-Auditoría Tributaria Preventiva y su repercusión a las fiscalizaciones por Impuesto a la Renta de tercera Categoría en la empresa Distribuidora Lácteos S.A. del distrito de Trujillo año 2013. Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Aguirre Asmat, W. (2014)  
-Tesis de pregrado.

-La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015. Universidad Nacional de Cajamarca- Escuela de Posgrado, Perú. Abanto Urbina Miguel-Tesis Posgrado.

-Auditoría Tributaria como herramienta preventiva para las fiscalizaciones del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría en las Empresas Pricos del sector comercial del Distrito de Cajamarca - 2017. Universidad Nacional de Cajamarca- Escuela de Posgrado, Perú. José Antonio Benavides Orrillo (2019)-Tesis Posgrado.

-Incidencia de la Auditoría Tributaria en la Rentabilidad de la Empresa Semape Reparaciones & Servicio, 2019. Universidad Señor de Sipan de Trujillo, Perú. Escribano Cajo Ángela Milagros-Tesis para optar el Título Profesional.